



Consejeros del INE frenan la *supremacía* de Taddei

Irán a la Corte para revertir las facultades de la titular del instituto; diputados avalan blindaje a reformas constitucionales de Morena

ALBERTO MORALES, ANTONIO LÓPEZ Y ENRIQUE GÓMEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

En un nuevo choque, seis consejeros del INE ganaron la votación y obligaron al órgano electoral a presentar una controversia constitucional que busca echar atrás la ampliación de facultades que le otorgó el Congreso de la Unión a la consejera presidenta, Guadalupe Taddei, con las que puede designar, sin el consenso de la mayoría, a todos los directores de área.

Los promoventes de esta impugnación, Dania Ravel, Carla

Humphrey, Claudia Zavala, Arturo Castillo, Martín Faz y Jaime Rivera, señalaron que de ninguna manera la controversia afecta el proceso de la reforma judicial.

En la Cámara de Diputados Morena, PT y PVEM impusieron su mayoría para aprobar la supremacía constitucional, que impide que las reformas constitucionales puedan ser impugnadas a través de amparos, controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad. Esta reforma fue enviada a los Congresos estatales, que anoche comenzaron a avalarla.

| NACIÓN | A4, A5 Y A8

8

MINISTROS

presentaron renuncia y declinan participar en elección judicial.

580

MAGISTRADOS Y JUECES

notificaron al Senado que no buscarán ser candidatos en 2025.



Seis consejeros del INE frenan superfacultades de Guadalupe Taddei

Obligan a presentar una controversia constitucional para **echar atrás atribuciones a presidenta** con las que puede designar, sin consenso, a directores de área

ALBERTO MORALES

—nacion@eluniversal.com.mx

En una nueva fractura al interior del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), seis consejeros electorales buscan que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) dé marcha atrás a la ampliación de atribuciones que el Congreso de la Unión le dio a la presidenta, Guadalupe Taddei.

Ayer, por mayoría de seis votos contra cinco, el Consejo General del órgano electoral instruyó a la Secretaría Ejecutiva a presentar ante la Corte una controversia constitucional contra la ampliación de facultades que el Congreso, en la discusión de la reforma al Poder Judicial, dio a Taddei y a la Secretaría Ejecutiva.

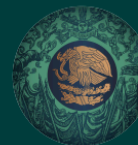
En la sesión, los seis consejeros que promovieron el acuerdo (Dania Ravel, Carla Humphrey, Claudia Zavala, Arturo Castillo, Martín Faz y Jaime Rivera) señalaron que de ninguna manera la controversia afecta la reforma judicial, sino que las nuevas facultades de la consejera presidenta y la Secretaría Ejecutiva rompen la colegialidad del organismo y altera su diseño institucional.

En este contexto, el INE sigue sin definir el presupuesto que utilizará para 2025 y el monto que requerirá para la elección de jueces, magistrados y ministros en 2025, pues desde el sábado pasado la Comisión Temporal de Presupuesto 2025 sólo perfiló una bolsa de 27 mil 270 millones pesos, que incluye un monto de 4 mil 620 millones para organizar



BOCELIO MORALES / QUANTOSURIO

La consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral, Guadalupe Taddei, aseguró que el acuerdo podría sentar un precedente negativo en contra del INE y acusó a consejeros de "invadir" sus temas.



consultas populares, pero aplazó incluir el presupuesto precautorio para la elección de jueces, magistrados y ministros, que será de alrededor de 13 mil millones de pesos.

La discusión del Presupuesto del INE se aplazó para la próxima semana porque la presidenta del organismo se reunirá con legisladores de la Cámara de Diputados para hablar sobre los términos presupuestales.

En el debate sobre la controversia, la consejera presidenta Taddei dijo que el acuerdo podría sentar un precedente negativo en contra del instituto y reclamó que no es la primera vez que esos consejeros buscan "invadir" temas que tienen que ver con las responsabilidades de su Presidencia.

"Los convoqué a que esto no sucediera, que esperáramos, que había una consulta en la SCJN, que había una acción de inconstitucionalidad presentada por partidos y está a punto de ser resuelta por la Corte, que esperáramos", reprochó.

Taddei negó que las nuevas atribuciones que le dio el Congreso "minen" las facultades de colegialidad del organismo; sin embargo, al advertir la mayoría la consejera presidenta expresó:

"A los compañeros del INE les digo: no nos preocupemos, vendrán tiempos un poquito incluso peores, que están siendo provocado por seis consejeros que ponen a la luz al INE de manera incorrecta".

El representante de Morena ante el instituto y presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna (Morena), dijo que le llama la atención que un grupo de consejeros "que han bloqueado la integración de los órganos del instituto" busque ahora obstaculizar la reforma al Poder Judicial.

Sobre todo, dijo, cuando el INE está ante el reto mayor de implementar la reforma al Poder Judicial. "Estamos en contra y reprobamos esta iniciativa para tratar de socavar una decisión que ya tomó el legislador federal y que es válida".

La consejera Dania Ravel expresó que los cambios a los artículos 45 y 48 la LGIPE ponen al Consejo General en una posición "incongruente" con el texto constitucional, que reconoce como máximo órgano de dirección al Consejo General.

"Pero ahora no tiene atribuciones para intervenir en la designación de los titulares de las áreas técnicas del INE", aseveró.

En entrevista, la consejera Claudia Zavala afirmó que la controversia sólo tiene que ver con las facultades de la Presidencia que se dieron en la LGIPE y a la Secretaría Ejecutiva, y que en nada se detiene el proceso de reforma al Poder Judicial.

Zavala destacó que desde 1996 la colegialidad del instituto se convirtió en una de las mayores fortalezas y cuestionó a sus compañeros.

"¿Qué INE queremos? ¿Regresar a un INE unipersonal? Esto no es de personas; en particular, yo le pregunté a la Presidenta y ella me dijo: 'yo no pienso ejercer esa función'. Pero no es ni ahora la presidenta ni la consejera Carla ni el consejero Jaime ni el consejero Uuc-kib, es el diseño que a esta institución le ha permitido dar las cuentas de frente a la ciudadanía para trabajar lo que es tan complejo, que es la materia político-electoral".

Votos planchados

En la discusión, el consejero electoral Uuc-kib Espadas aseguró que no le corresponde al INE sino a los partidos presentar una acción de constitucionalidad, pero acusó que los institutos políticos han sido titubeantes.

En ese contexto salió a relucir el caso de "boletas planchadas" —es decir, que no fueron introducidas en las urnas— en la pasada elección federal en un distrito de Chiapas.

"Lamento que ante algunas de sus responsabilidades los partidos políticos han sido titubeantes. Y pongo un ejemplo que me desagrada profundamente: desde 1988 nunca tuve noticias en elecciones constitucionales de las elecciones internas de mi antiguo partido [extinto PRD], pero en elecciones constitucionales desde 1988 a mí jamás me tocó ver boletas planchadas en una casilla", aseguró el consejero. ●